

SESION ORDINARIA NÚMERO CATORCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CÉSAR TRINIDAD HERNÁNDEZ ROSAS Y COMO SECRETARIOS LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMÍREZ Y EL DIPUTADO ANTONIO GARCÍA NÚÑEZ.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Diputado Antonio García. Se abre la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, se da a conocer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número trece, celebrada el treinta de diciembre de 1999; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones. **V.-** Presentación del dictamen formulado elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la minuta proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **VI.-** Presentación del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley de Participación Ciudadana. **VII.-** Presentación del dictamen elaborado por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, de autorización legislativa para enajenar mediante su venta en subasta pública un lote de terreno rústico conocido como fracción "D" que formó parte de la hacienda de Santiago de esa Municipalidad. **VIII.-** Presentación del dictamen elaborado por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a título gratuito al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) un lote de terreno que forma parte del fraccionamiento "La Guadalupe", de la Estancia, Colima; **IX.-** Presentación del dictamen elaborado por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, de autorización legislativa para la donación de un terreno ubicado en el fundo legal de Pueblo Juárez, a favor de la Sociedad de Producción Rural "La Magdalena"; **X.-** Presentación del dictamen elaborado por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, de autorización legislativa para escriturar un lote a favor de la señora María Guadalupe Medina Jiménez y enajenar mediante su venta tres inmuebles a favor de los CC. Rafael Rodríguez Navarro, Manuel Fernández Corona y Héctor Tapia Rodríguez; **XI.-** Asuntos Generales; **XII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **XIII.-** Clausura. Colima, Col. Enero 7 del año 2000. Cumplida su instrucción Sr. Presidente.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Esta a la consideración de la Asamblea el Orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente respecto al acta que acaba de ser leída. Perdón, al orden del día que acaba de ser leído

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a ustedes señores Diputados en votación económica, si se aprueba el orden del día que fue leído. Los que esten a favor, hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor del orden del día que fue leído.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Con el resultado de la votación ante mencionada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente voy a tomar lista de asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, el de la voz (Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco), Dip. Martha Licea Escalera,

Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Diputado Presidente que se encuentran los 20 Diputados presentes.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal y siendo las 11 horas con 20 minutos del día 7 de enero del año 2000, declaro formalmente instalada esta Sesión. En el siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número trece, celebrada el día 30 de diciembre de 1999.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ.. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 13 (DA LECTURA AL ACTA).

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Adelante Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano Diputado Presidente. En el momento en que se presentó el dictamen respecto al presupuesto de egresos, descalifiqué, desde mi punto de vista los considerandos que se hicieron y solicité que se pusiera en el dictamen contradictorio y reforma integral, en la lectura que se hace, se señala un concepto no el otro, pero si no quise ahondar más porque no estuve de acuerdo en esos considerandos y mencioné esos dos aspectos, contradictorio y reforma integral.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Solicito a la Secretaría que tome dato de lo que acaba de informa el Diputado Enrique Salazar, y que la parte relativa de lo que el solicita se incluya dentro del acta. Como ningún otro Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. PDTE. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el acta que fue leída, los que estén a favor, de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor del acta que acaba de ser leída.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Con el resultado de la votación, declaro aprobada el acta que fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. DA LECTURA A LA SÍNTESIS. Decreto número 209, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, a través del cual se reprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1998 del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., y en cuyo punto resolutive segundo se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 210, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, en el que se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Séptimo de dicho Decreto en relación con la auditoría practicada a la "LI" Legislatura.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 211, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, a través del cual se reprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1998 del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., y en cuyo punto resolutive segundo se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 212, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, a través del cual se reprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1998 del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., y en cuyo punto resolutive segundo se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el

Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 213, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, a través del cual se aprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1998 del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., y en cuyo punto resolutivo tercero se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 214, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, a través del cual se reprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1998 del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., y en cuyo punto resolutivo segundo se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 215, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, a través del cual se aprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1998 del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., y de cuyo punto resolutivo segundo se desprende que deberá darse trámite a la sanción administrativa que se establece en el Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 216, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, a través del cual se reprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1998 del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., y en cuyo punto resolutivo segundo se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 217, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, en el que se señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Séptimo de dicho Decreto, en relación con la auditoría practicada al Patronato Organizador de las Fiestas de Mayo Manzanillo 1998-2000.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Decreto número 219, aprobado por este H. Congreso del Estado con fecha 20 de diciembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial número 54 de fecha 25 de diciembre de 1999, en el que se reprueba a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., y cuyo punto resolutivo Segundo señala que deberá darse trámite a las sanciones administrativas que se establecen en el Considerando Décimo de dicho Decreto.- Para sus efectos, se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Oficio PMI52/99 de fecha 29 de diciembre de 1999, suscrito por el C.P. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre de 1999 de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02558 de fecha 15 de diciembre de 1999, suscrito por el C. Lic. Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual comunica que con esa fecha clausuró su segundo Período de sesiones correspondiente al año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1504 de fecha 15 de diciembre del año pasado, suscrito por el Senador Dionisio Pérez Jacome, Vicepresidente en funciones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informa que con esa fecha clausuró su Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 01/2000 de fecha 4 de los corrientes, suscrito por el C.C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre de 1999, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número TM/001/2000 de fecha 3 de los corrientes, suscrito por el C.C.P. Daniel Torres Aguirre, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de noviembre de 1999, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda

Oficio de fecha 5 de enero del año 2000, suscrito por el C. Profr. Rubén Velez Morelos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., a través del cual remite Estado Financiero correspondiente al mes de noviembre de 1999, de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Telegrama de fecha 3 de enero del año en curso, enviado por el C. Lic. Guillermo H. Muñoz Jiménez, Secretario Ejecutivo del Pleno y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, a través del cual comunica que con esa fecha dio inició su Primer Período de Sesiones correspondiente al año actual.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 19 de fecha 16 de noviembre del año en curso, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Chiapas, a través de la cual comunican que con esa fecha inició su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número C/080/99 de fecha 22 de diciembre del año próximo pasado, enviada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Querétaro Arteaga, mediante la cual comunican que con esa fecha fueron electas las Comisiones Permanentes que presidirán los trabajos de los meses de enero a abril del año 2000, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1506 de fecha 9 de diciembre de 1999, enviada por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual informan que con esa fecha fueron electos los integrantes de la Comisión Permanente que actuará en el Período de Receso comprendido del 16 de diciembre de 1999 al 14 de enero del año 2000.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1525 de fecha 15 de diciembre de 1999, enviado por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Puebla, a través del cual informan que con esa fecha clausuró su Tercer Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 29 de noviembre del año próximo pasado, enviado por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Querétaro, a través de la cual informan que con fecha 25 de diciembre pasado, fue electa la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre de 1999, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., enero 7 del año 2000.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que fue leída, puede hacerlo en este momento.. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la minuta proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pregunta a la asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, por lo que solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación económica si es de discutirse y votarse el dictamen que acaba de ser leído favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Dado el resultado anterior, se pone a la consideración de la asamblea en el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Están registrados el Diputado Marco Antonio García Toro, el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez y el Diputado Enrique Salazar Abaroa. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio García Toro. ¿en que sentido va su participación Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias ciudadano Presidente. Compañeros Diputados, quiero manifestar en esta ocasión mi adhesión a esta iniciativa que se presenta a discusión. En función de que es un tema que toca a esta Comisión que me honro en presidir, la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad. Un asunto tan importante como el tutelar de manera más amplia los derechos de los menores, derechos de los niños y de las niñas. Coincidimos con los comentarios de la iniciativa en los considerandos, en que es necesario ir de frente para atacar las causas que dan razón a la delincuencia juvenil, a la mal nutrición de la población infantil que lógicamente no solamente en lo material se sufre la desnutrición, puesto que hay un vínculo que amarra no solamente lo material, sino que también lo espiritual y es un, es una cadena que no nos permitirá salir o le permitirá salir a los niños de eso, si no ha hay una verdadera salvaguarda de sus derechos. La causas entre otras como el abandono de los menores que día con día lo vemos, se viene incrementando al igual que el número de las madres solteras, tal como se asiente aquí en el dictamen que se nos presenta a la discusión. Coincidimos también en la apreciación que se hace en cuanto a que el movimiento reivindicatorio de 1979 que culminó con el año internacional del niño, no ha sido suficiente, es por ello que se presenta esta iniciativa para adecuar el marco constitucional a nivel federal y de ahí vendrá la adecuación de nuestras normas locales. Coincido también en cuanto al a que el menor, el menor de edad, requiera de una protección especial que le permita su realización como ser humano y que de esta manera pueda integrarse en la sociedad en que se desenvuelve, necesitamos pues, estar a la altura, estar a la altura de otros países, que menos desarrollados que el nuestro han tomado la iniciativa para poder garantizar los derechos de las niñas y de los niños y no solamente de ellos sino también de los jóvenes que como se asienta en la iniciativa son el futuro del país y lo que hagamos por ellos ahora, será en beneficio del futuro del país. Así pues con este comentario breve, quiero recalcar y quiero pedir a mis compañeros Diputados, su voto a favor de la iniciativa, toda vez que con ello entraríamos al concierto de las naciones que han dado paso adelante para tutelar de manera eficaz, de manera contundente los derechos de los menores, estaríamos a la altura de los países como Bolivia, países muy pequeños comparados con el nuestro, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador y algunos otros, y también algunos otros de la comunidad internacional que son países altamente desarrollados como Alemania, España, Italia y Portugal, bueno, creo que al aprobar, al aprobar esta iniciativa que se presenta, estaremos en condiciones de poder ofrecer a la comunidad infantil de México, mejores mecanismos para salvaguardar sus derechos, por lo tanto pido compañeros Diputados, su voto a favor de la iniciativa, para reformar el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Tiene la palabra Arnoldo Vizcaíno Rodríguez. ¿en que sentido va su participación Diputado?.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Por la Comisión Diputado Presidente. Miren yo también quiero compartir algunas reflexiones con ustedes, quiero, desde luego, empezar por señalar de que firmé el dictamen lo que manifiesta, es una expresión de acuerdo inicial, pero de alguna suerte con incomodidad, por lo menos con insatisfacción, y dejen decirles ¿por qué?, a mi me parece que esta propuesta de reforma a la Constitución no es que, no es que no deba hacerse, lo que a mi me queda absolutamente claro es de que es absolutamente inútil, absolutamente inútil y dejen decirles porque. Ya la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala esa responsabilidad esa obligación, solamente que esta minuta amplía, la Constitución señalaba, fundamentalmente a los padres, con esta responsabilidad y bueno, no solamente los padres son lo que están a cargo, al cuidado de niños, a veces hay niños que no tienen padres, hay niños que son tutelados sus derechos, su infancia y bueno que quede claro hasta donde alcance. Pero, mi opinión es de que esto y la Carabina de Ambrosio, sirven para lo mismo, para lo mismo, para nada, para quedar igual las cosas, no, no influiría en absoluto esta reforme

constitucional en beneficio de los objetos, de los sujetos a los que va dirigidos y no influirá porque para que influyan se ocupa cambiar de fondo las cosas y cambiar precisamente la política nacional con relación a la atención de estos problemas, y seguimos llenando de falacias y mentiras a la Constitución General de la República. Comento, en la Constitución General de la República, se consagra el derecho a la vivienda, yo pregunto ¿todas las familias mexicanas tienen vivienda?, no es cierto, no se cumple y es una obligación constitucional, no se cumple, tiene sentido pues de que estén esos señalamientos en la Constitución, bueno pues pudiera ser, que en el futuro algún gobierno responsable pudiera de veras tratar de cumplir en todas sus partes la Constitución. se consagran en la Constitución el derecho al trabajo, a caso no hay millones de desempleados en el país, ¿se esta respetando o no se esta respetando la Constitución?, en ese sentido, no se respeta, tiene caso en que se encuentre ese precepto incluido en la Constitución para no respetarse, se consagra el derecho a la salud, ¿han visto las estadísticas de los niños que mueren por falta de atención médica? particularmente en los estados con más bajos, más altos índices de subdesarrollo y terminaría con estas citas, con la relativa al salario mínimo constitucional, esta consagrado en la Constitución, hemos visto que es lo que dice la Constitución General de la República, con relación a salario mínimo ¿qué debe de ser este?, dice la Constitución que el salario mínimo de una familia mexicana, debe de ser suficiente, un salario mínimo, debe de ser suficiente para que esta familia sobreviva, con dignidad, con decoro, que debe ajustarle para la alimentación, que debe de ajustarle para el vestido, para el calzado, para a educación, que debe ajustarle inclusive para la diversión, inclusive para la recreación, ¿ajustarán 34 pesos? a donde se acaba de incrementar con ese fabuloso 10% al salario mínimo para que una familia sobreviva y cumpla con esa expectativa que señala la Constitución y que es Ley, la máxima Ley, ¿ajustará 34 pesos, para llenar las expectativas de una familia?, pues este, por eso a mí me parece esta minuta intrascendente, intrascendente y como es intrascendente importa lo mismo firmarla que no firmarla, importa lo mismo votarla que no votarla, porque forma parte, desde mi punto de vista, forma parte de la simulación, del patriotismo, de la hipocresía, como se ha movido en muchos ámbitos y en muchos momentos CAMBIO DE CASSETTE.... bastaría o señalaría por último que nos fijáramos a ver si no nos dice nada el nombre del Senador que promueve esta reforma el Senador Alfonso Martínez Domínguez, acordémonos del '68 y acordémonos de su acción en aquel tiempo. Dice el Decreto, la reforma, "Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral..." en absoluto acuerdo, en absoluto acuerdo, ¿como se va a hacer para garantizarle esos derechos sagrados que tienen los niños? ¿como se va a hacer?, se le van a poder garantizar a partir de que se inscriba aquí, dice el segundo párrafo "Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos." Yo diría ¿como van a hacer el gobierno para obligar a que cumpla con su deber un padre de familia desempleado o un padre de familia que percibe solamente el salario mínimo para que les otorgue alimentación, salud, educación y sano esparcimiento a sus hijos ¿cómo?, no seamos hipócritas, ¿cómo hacer pues? Y luego dice después del punto y seguido. "El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos." ¿que es lo que va a proveer el Estado?, ¿a caso va a proveer de ese empleo remunerativo a quien no lo tiene?, cuando regatea que el salario mínimo se incremente por encima del 10%, cuando se ocupa un salario mínimo que sea por lo menos de 150 pesos o 200 diarios para poder alcanzar los mínimos satisfactorios que señala la Constitución, desde luego que no, entonces siendo parte pues de la simulación. "El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez." Hay que hacer filas para que el Estado nos diga, ¿cómo?, ¿que facilidades me va a otorgar a mi padre de familia, que tengo una percepción de uno o de dos salarios mínimos?, o que no tengo empleo, para garantizarle a mis hijos, los satisfactores que me esta obligando la Constitución, por eso señalo, firme este dictamen, estoy de acuerdo en que se apruebe, sin embargo, estoy consiente de que de nada sirve.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa. ¿en que sentido Diputado?

DIP. SALAZAR ABAROA. Con fundamento en el artículo 84 fracción IV en pro. Creo que el anterior participante fue con fundamento en el '96 ciudadano Presidente, del Reglamento. Con su permiso ciudadano Diputado Presidente. Sean mis primeras palabras en esta tribuna, en este inicio del 2000, para hablar en pro, aunque sea como se señaló aquí, un buen propósito, hablar en pro del apoyo a los niños. No de los derechos a los niños, porque tal y como lo

establece nuestra Constitución, con el simple hecho de ser mexicanos, estar protegido constitucionalmente sus derechos como personas, como humanos que somos. Y en ese sentido vengo a hablar en pro y también a convocar a las comisiones respectivas, para que se revise el Diario Oficial de la Federación y se analicen las reformas que acaba de sufrir el Código Penal, respecto a tráfico con menores, promoción de prostitución de menores, donde se incrementan las penas y también en cuanto a la relación de sexo servicio con menores, donde se quita una serie de figuras para proteger esta promoción a la prostitución infantil, y esto son acciones concretas que podemos llevar a cabo las comisiones y podemos concertar aquí en el Congreso, reformas eficaces que realmente protejan a los niños a las niñas de esas cadenas, no solamente regionales, nacionales si no ya internacionales que están promoviendo la prostitución infantil y no solamente en cuanto a prostitución, sino también en cuanto a adicciones toleradas, si, venta de alcohol, venta de tabaco a menores de 18 años. Acaban de salir publicadas esas reformas, en el Diario Oficial de la Federación, inclusive vienen un desglose de las mismas, en un diario que tiene su origen en Guadalajara, público, salieron ayer o antier, creo que podemos hacer un buen trabajo en pro de la niñez y obviamente revela la visión, este dictamen, pues una visión todavía atrazada respecto al trato en cuanto a la relación de géneros, porque vemos que el dictamen señala "los niños y las niñas", si, de entrada y ya es una visión un poco, idesequilibrada porque hay que recordar por ejemplo, quienes suscribieron el dictamen, no recuerdan la historia de los Sabinos y de los Romanos, que cuando están enfrascados en la lucha, los Sabinos y los Romanos si no hubiera sido por las mujeres, por las Sabinas, que se interpusieron en esta lucha fratricida y que terminaron con ese conflicto, si, se hubiera continuado con esta guerra en esa época y en honor a la intervención de las mujeres, relata la historia, es que desde ese tiempo, para distinguir y honrar a las mujeres es el que se le dio el paso a las mujeres y el camino interior en las banquetas. Aquí los niños y las niñas sigue reflejando una visión muy corta de la historia y una visión manique en cuanto a la relación de derechos de niños y niñas. Y luego también, habla de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, le faltan conceptos ya manejados por la ONU, por los organismos internacionales, y sano esparcimiento, el sano esparcimiento manejado internacionalmente se define como tiempo libre, y el tiempo libre se define a su vez, como el desarrollo integral de las facultades físicas y psíquicas de los humanos, si, y redundante en cuanto a desarrollo integral, el desarrollo no es desarrollo si no es integral, educación, salud, cultura, vivienda, tiempo libre. Entonces, donde las dan las toman, revela una falta de actualización en cuanto a vocablos y en cuanto a conceptos esta iniciativa, y luego, finalmente habla de la dignidad de la niñez, bueno, la dignidad es consustancial a la persona humana, si no hay dignidad se sale del concepto de lo humano, pero independientemente de este análisis y saludo, doy la bienvenida aunque sea como dije al iniciar mi intervención, aunque sea nominalmente esta otra reforma más a la Constitución General de la República Mexicana.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. ¿en que sentido su participación Diputado?. Adelante.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, he solicitado el uso de la voz, por parte de la Comisión para formular algunas consideraciones, en relación a algunos conceptos que aquí se han vertido. Primeramente, yo creo que sería saludable para el manejo de los trámites de este Congreso, señalar que quienes forman parte de la directiva del Congreso, están o deben estar perfectamente enterados de el contenido de nuestra Ley Orgánica y de su Reglamento, a efecto de que como la propia Ley señala, conduzcan las sesiones con el orden, el aseo y el cuidado que debe de ser. Todo tiene su finalidad, y el hecho de que los Secretarios, duren más tiempo, duren todo un período, duren más que los Presidentes que duran solamente un mes, tiene como finalidad que los Secretarios que van a auxiliar al Presidente, en un momento dado, lo ilustren o le aclaren alguna duda que pudiera tener. En esa virtud, con todo respeto, resulta irrelevante el de que cada que solicitemos el uso de la voz, tengamos que justificar, en base a que disposición lo vamos a hacer o lo queremos hacer, será la directiva, la que tendrá que considerar si lo que se esta solicitando por parte del Diputado es procedente o no es procedente y hacerle las debidas aclaraciones. Hecha esa digresión, yo quisiera, primero señalar, recordar una vez más, una vez más, que las Legislaturas de los Estados, de acuerdo con el 135 constitucional lo único que podemos hacer es decir si o no, a las minutas proyecto de decretos que nos envía el Congreso de la Unión. Muchas de las consideraciones que aquí se han hecho, bueno no se si se hicieron en el seno del Senado, cuando se discutió la iniciativa o en el seno del Congreso, en la Cámara de Diputados, cuando se discutió en ese órgano legislativo, no se, si muchos los comentarios o de

las observaciones que aquí se hicieron, yo quiero señalar que si aquí decimos que esto es una declaración inútil, que vamos a hacer y que esto no tiene relevancia, bueno pues caray, una iniciativa que fue votada, sin votos en contra, ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados del Congreso Federal, pues habrá que decirles a los señores Diputados Federales y a los señores Senadores, que realizaron un trabajo inútil. Yo creo que esto no es inútil, hacer una declaración importante, hacer una declaración trascendente, yo creo que es el inicio de algo, todavía, todavía si mal no recuerdo, el 24 de octubre el 24 de octubre conmemoramos ¿que?, ¿que conmemoramos?, la declaración de los derechos humanos, la declaración, no estamos hablando del triunfo ya, del triunfo de los derechos humanos en todo el mundo, todos sabemos que los derechos humanos se siguen violando en todo el mundo, sin embargo, festejamos esa declaración, cuando se hizo esa declaración fue muy importante, porque se hizo el señalamiento de cuáles eran los derechos que tenía el hombre. Y eso una aspiración, esto que estamos haciendo aquí, es una aspiración, vamos a aspirar a eso, estamos haciendo una declaratoria, ¿que queremos en relación con los niños?, cuáles son los derechos que van a tener esos niños, ¿quienes tienen la obligación de cuidar que los niños y los jóvenes tengan esos derechos?, anteriormente la Constitución solamente señalaba que era el deber de los padres, con esta reforma, ahora se señala, que si es deber de los padres, pero que también es deber de la sociedad, que también es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno y que además el Estado debe de dar facilidades a los particulares, para que los particulares también participen con aportaciones, en buscar que los niños y los jóvenes tengan el cumplimiento de esos derechos que aquí señalamos, que aquí establecemos, que aquí manifestamos en una declaración. Es cierto, es cierto, hay cantidad de declaración en la Constitución, que no se cumplen, pero regresaría al ejemplo de los derechos humanos, también esta la declaración de derechos humanos y sabemos como se violan, pero eso no los destruye, la declaración ahí esta, yo quisiera saber quien sería, como luego dicen el “guapo” que solicitara la supresión de la declaración de los derechos humanos, bueno pues a ver quien solicita que se quite la declaración que hay en la Constitución, sobre el derechos al trabajo, sobre el derecho a la vivienda, sobre los derechos de los niños, etc. son declaraciones y que se elevan a nivel constitucional, para que se ve lo que ese pueblo quiere, a lo que ese pueblo aspira, a lo que ese pueblo desea, en el documento hacemos referencia a países que se nos adelantaron, habrá que decirles a esos países que quiten esas declaraciones son inútiles, porque no se cumplen, no es que las declaraciones son para que aspiremos a ese cumplimiento. Nuestro Reglamento dice que no tire la basura en la calle y da tristeza ver, como van nuestros ciudadanos y nomás sale el vacito de agua por la ventanilla del carro, dice que no nos estacionemos en lugares prohibidos y ahí estamos, dicen que tengamos ciertos límites de velocidad, y a veces se señala 50 kilómetros, y algunos que medio los respetamos, pues nomás vemos como nos pasan volados por un lado, verdad, pero eso no quiere decir que las reglas no se deban de establecer. Otra cosas es ¿como le vamos a hacer?, como le vamos a hacer para que esto que establecemos se cumpla, esa ya es otra cuestión, vamos empezando, tenemos que empezar por algo, vamos poniendo la declaración, vamos poniendo a lo que aspiramos y luego vamos estudiándole para ver como le vamos a hacer, esa es otra cuestión, pero si no empezamos, bueno como vamos a poder realizar aquello. Bueno la verdad es que sobre el salario mínimo hay muchas cosas que se pudiera también señalar, no es el tema, lo voy a dejar para otra ocasión, en respeto a los compañeros, a los compañeros Diputados y por último hacer el señalamiento de que bueno, estos conceptos que se establecen aquí, los niños y niñas no son conceptos nuestros, no son conceptos de la Comisión, son conceptos que estamos transcribiendo, así viene en la reforma, nosotros no le podemos hacer ninguna modificación independientemente de que son consecuencia, como lo dijo el Diputado García Toro, de acuerdos de carácter internacional, así como ahora se hablar de los adultos mayores, ya no se habla de la tercera edad o concepto de esa naturaleza, igualmente, ahora igualmente por concepto de género y por eso lo establecemos en el punto quinto del dictamen. Dice “Además, la distinción de género gramatical, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto, acorde con los postulados internacionales sobre los derechos del niño,... “por eso estamos estableciéndolo ahí. En ese sentido creemos que el dictamen, el dictamen esta debidamente sustentado, lo que nos corresponde a nosotros es decir si aprobamos o no la minuta y por último creo yo que la materia es positiva, me uno a los comentarios del Diputado García Toro, y como Presidente de la Comisión, respetuosamente solicito el voto favorable de ustedes compañeros Diputados.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. ¿En que sentido Diputado?

DIP. SALAZAR ABAROA. De acuerdo con la Ley, para que lo fundamento, ¿por qué?, porque soy Diputado, claro, voy a hablar, vengo aquí a tribuna o no vengo a fundamentar en que sentido, ¿para que?, no yo creo que, si pero la Ley es amplia, la Constitución es amplia, si, entonces, cada quien se va a subir a la tribuna conforme a la Ley y no respecto al Reglamento, para eso se hizo el Reglamento, para reglamentar el procedimiento de tomar la tribuna, si, y creo que en determinado momento el instrumento que tiene la Presidencia, si, es que quienes vengamos aquí, fundamentemos nuestra participación y tal como lo señalé 84 fracción IV, y en su caso, si, tendría que ser el 95 del Reglamento, porque lo que hice fue, ahorita una consideración y una rectificación a lo expuesto de que no es necesario que fundamentemos nuestra participación. Hay diputados que a veces se han parado aquí a decir, fundamento con la Ley y el escopetazo, verdad, esa es una precisión que creo que es conveniente tomar en cuenta. Es todo ciudadano Diputado.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Bien, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, compañera Diputada Estela, dentro de los registros de los compañeros Diputados que están para hablar en relación al dictamen de la reforma y adición al último párrafo del artículo 4, no se encuentra su registro. Solicito a la secretaria recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, la directiva. García Núñez, si.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Informo a usted que hay 15 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa cero votos.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Solicito a la Secretaría que rectifique la votación, por favor.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. 20 votos a favor, Sr.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la secretaria le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley de Participación Ciudadana. Tiene la voz, la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA y GAITAN GUDIÑO. DAN LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL CUAL A SOLICITUD DE LA COMISIÓN, PASA A UNA SEGUNDA LECTURA PARA LE PRÓXIMA SESIÓN.

GAITAN GUDIÑO. Ciudadano Presidente, esta Comisión solicita respetuosamente a los señores Diputados, que en virtud de la trascendencia del documento que nos ocupa se vote en el sentido de otorgar una segunda lectura en la siguiente sesión.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Con fundamento en el artículo 93, solicito a la Secretaría de lectura al artículo 893, para tener, tengamos conocimiento de él.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. "ARTICULO 93.- Presentados los dictámenes se les dará lectura y concluida la misma, el Congreso acordará si se procede a la discusión y votación o se produce una segunda lectura, en cuyo caso ésta se remitirá a la siguiente sesión. La discusión y los trámites que se sujetarán a lo que disponga el Reglamento.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. De acuerdo a la fundamentación del artículo 93, solicito a la Secretaría se pregunta a la asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, por lo que solicito a la secretaria recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica si es de ponerse a discusión el dictamen que acaba de ser leído. Nadie vota a favor.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Dado el resultado anterior el dictamen que nos ocupa se va a segunda lectura en la siguiente sesión. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, de autorización legislativa para enajenar mediante su venta en subasta pública un lote de terreno rústico conocido como fracción "D" que formó parte de la hacienda de Santiago de esa Municipalidad. Se le da la voz a la Comisión.

DIP. GARCÍA TORO. DA LECTURA AL DICTAMEN. EI CUAL PASA A SEGUNDA LECTURA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA SU DISCUSIÓN.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pregunta a la asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, por lo que solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación económica si es de discutirse y votarse el dictamen que acaba de ser leído, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. No hay votación Sr.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Dado el resultado anterior el dictamen que nos ocupa se va a segunda lectura y se presentará en la siguiente sesión. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a título gratuito al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) un lote de terreno que forma parte del fraccionamiento "La Guadalupe", de la Estancia, Colima. Tiene la voz la Comisión.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 236

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, por lo que solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación económica si es de discutirse y votarse el dictamen que acaba de ser leído. No hay votación.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Solicito Diputado Secretario, que rectifique la votación.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación económica si es de discutirse y votarse el dictamen que acaba de ser leído. Favor de hacerlo de la forma acostumbrada. Es aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Dado el resultado anterior, se pone a la consideración de la asamblea en el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado Jorge Vázquez Chávez.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Únicamente para hacer una precisión. Como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, hay un omisión, en el considerando tercero, en donde se refiere a que mediante oficio de fecha 9 de agosto y no señala el año, únicamente puntualizar que es el año de 1999. Es todo.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Se toma nota de la observación, y no habiendo más Diputados, solicito a la secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que fue leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, la directiva. García Núñez, si.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Informo a usted que hay 16 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa cero votos.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 16 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, de autorización legislativa para la donación de un terreno ubicado en el fundo legal de Pueblo Juárez, a favor de la Sociedad de Producción Rural "La Magdalena. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 237.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, por lo que solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica si es de discutirse y votarse el dictamen que acaba de ser leído. No hay votación.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Solicito Diputado Secretario, que rectifique la votación.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación económica si es de discutirse y votarse el dictamen que acaba de ser leído. Favor de hacerlo de la forma acostumbrada. Hay mayoría.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Dado el resultado anterior, se pone a la consideración de la asamblea en el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado?.

DIP. GARCÍA NUÑEZ. Vengo, de acuerdo estoy en que sea votado a favor, nada más que quiero hacer algunas consideraciones, para iniciar en el considerando segundo habla de fecha 13 de mayo de 1923, por aquella época todavía no era Pueblo Juárez, señores, todavía era la Hacienda la Magdalena, según la historia. En el párrafo quinto dice aquí dice: 723metros 18 centímetros y en el dictamen dice 723 con 58, hay una diferencia de 40 centímetros, son errores, me imagino que de mal, pero es lo que tiene mal. Es cuanto.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Se instruye a la Presidencia, a la Secretaría que las la observaciones que hace el Diputado Ignacio, Antonio García Núñez, perdón, Antonio García Núñez, se tomen en cuenta para el dictamen en comento. Solicito a la secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, la directiva. García Núñez, si.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Informo a usted que hay 14 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa cero votos.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, de autorización legislativa para escriturar un lote a favor de la señora María Guadalupe Medina Jiménez y enajenar mediante su venta tres inmuebles a favor de los CC. Rafael

Rodríguez Navarro, Manuel Fernández Corona y Héctor Tapia Rodríguez. Cedo la voz a la Comisión.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS.. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 238.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. De conformidad al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, por lo que solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación económica si es de discutirse y votarse el dictamen que acaba de ser leído. Favor de hacerlo de la forma acostumbrada. Hay mayoría.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Dado el resultado anterior, se pone a la consideración de la asamblea en el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que no hay intervención alguna, solicito a la secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que fue leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar, la directiva. García Núñez, si.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. SRIO. GARCÍA NÚÑEZ. Informo a usted que hay 16 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. QUINTANA RAMÍREZ. Por la negativa cero votos.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 16 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Ciudadano Diputado Presidente. Hoy en la síntesis de Comunicaciones, vienen declaraciones del Diputado del Ciudadano Diputado Librado Silva, y también declaraciones del Ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Congreso. Dice el Diputado Librado Silva, que la actual Legislatura y la Contaduría Mayor de Hacienda vieron algunas cuestiones de cuando el estuvo de Coordinador de la Legislatura, principalmente de algunos errores administrativos, pero afortunadamente no hubo ninguna queja de disponibilidad indebida de recursos económicos. Coincidiendo con esta declaración, viene la declaración del Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde dice; "el PRI respalda trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, no quitará a Flores García por caprichos del bloque" dice Valdovinos Solis, es honesto y apegado a derecho señala" flaco favor le hacen al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, cuando se publicita que su estancia ahí, depende del comportamiento que tenga el grupo parlamentario del PRI y bueno, aquí el Diputado Librado Silva, pues en función del dictamen y en función de lo sostenido por el grupo parlamentario del PRI, dice que no hizo uso indebido de recursos. Todavía la Contaduría Mayor de Hacienda, no ha entregado la información que le requería, respecto al ejercicio presupuestal de comunicación social, dos meses antes de que entráramos a la discusión de la cuenta pública y a la discusión de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos, todavía no me desglosa la Contaduría Mayor de Hacienda, el origen de los recursos depositados en inversiones y valores, y a donde se destinaron estos intereses, estos productos, y bueno, podríamos seguir señalando otra muchas cuestiones, pero yo considero que si realmente se quiere apoyar a la Contaduría Mayor de Hacienda, no es con el apoyo irrestricto, incondicionado al Contador Mayor de Hacienda, si no legislando para darle autonomía a la Contaduría Mayor de Hacienda y que conforme a la Ley, el Contador Mayor de Hacienda puedan y sus funcionarios se puedan defender si, en su actuación y en cuanto a los

cuestionamientos que le haga el PRI, el PAN, el PRD o cualquier otro servidor público, respecto a su imparcialidad, autonomía y dependencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones. Trabajemos para su autonomía de la Contaduría Mayor de Hacienda, si, quitemos ese rezago que tenemos, si. Por otro lado, a parte de ese rezago, hay que recordar que su informe del ciudadano Gobernador, bueno, dijo, que estaba de acuerdo con el establecer un nuevo procedimiento para el nombramiento del ciudadano Procurador de Justicia del Estado, tan cuestionado como siempre ahí esta otro rezago, pero viene al tema también lo de la autonomía lo de la Contaduría Mayor de Hacienda porque si en determinado momento se utilizan los recursos públicos para tratar de influir en la conciencia ciudadana, respecto a plebiscito, respecto a iniciativas populares, respecto a referendum, bueno, pues entonces, estaríamos creando una Ley, que si no hay una fiscalización imparcial en cualquier momento quien tenga los recursos públicos va a manejar el plebiscito el referendum y la iniciativa popular, de acuerdo a sus dictados. Es cuento ciudadano Diputado Presidente.

DIP. PDTE. HERNÁNDEZ ROSAS. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero del año dos mil, a partir de las 11 horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las catorce horas, con treinta minutos del día de hoy 7 de enero del año 2000.